

NOTIFICACIÓN POR AVISO

FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

LA ASESORA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que se expidió la Resolución No. 002611 del 28 de noviembre de 2019, emanada del Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá; por la cual, se aprueba el Plan de Articulación y Homologación entre el Departamento del Caquetá y el SENA Regional para la I.E.R. EL PORTAL LA MONO del municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 002611 del 28 de noviembre de 2019, se aprueba el Plan de Articulación y Homologación entre el Departamento del Caquetá y el SENA Regional para la I.E.R. EL PORTAL LA MONO del municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, la cual queda autorizada para ofertar y prestar servicio educativo en la Institución antes mencionada, contra la misma proceden los recursos de reposición ante quien expidió la procedencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Que mediante correo electrónico de fecha 02 diciembre de 2019, la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación citó al Directivo Docente de la I.E.R. EL PORTAL LA MONO del municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá; para surtir la notificación personal del acto administrativo, los cinco (5) días hábiles siguientes se cumplieron el día 10 de diciembre de 2019, sin que la misma se haya surtido.

Que la presente notificación por aviso se expide con el fin de proceder a la notificación de la Resolución No. 002611 del 22 de noviembre de 2019, que la misma se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de la notificación por aviso. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Anexo tres (3) folios del Acto Administrativo.



EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800091594-4
S.E 70.6



RESOLUCIÓN No 002611 del 28 NOV 2019

Por la cual se aprueba el Plan de Articulación y Homologación a la Institución Educativa Rural El Portal La Mono del Municipio de los Belén de Los Andaquíes – Caquetá para articularse con el SENA regional Florencia.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 000043 del 22/01/2018, Acta de Posesión 006 del 22/01/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 32 define la especialidad técnica que oferta la institución educativa y en su parágrafo único establece una coordinación con el Servicio de Aprendizaje SENA u otras instituciones de capacitación laboral del sector productivo.

Que la Ley 119 de 1994, de reestructuración del SENA, artículo 4 numeral 13, dispone entre las funciones de esta entidad la de “asesorar al Ministerio de Educación Nacional en los diseños de los programas de educación media técnica para integrar los con la formación integral”

Que el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el SENA mediante el documento “Lineamientos Generales de la Articulación” de febrero del 2012, para el desarrollo de la estrategia de la articulación de la Educación Media con la Superior, Formación Profesional Integral y Formación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH, trazó los lineamientos generales para tal fin.

Que es necesario coordinar acciones entre el sector productivo, la Institución Educativa, la Secretaría de Educación Departamental y otros sectores, para implementar una política tendiente a la formación de jóvenes para la inserción al trabajo y al sector productivo acorde con sus expectativas, necesidades y posibilidades de la región.

Que mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación No 002 calendarado el 28 de febrero de 2017, celebrado entre el SENA y El Departamento del Caquetá, cuyo objeto es la Cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las instituciones educativas oficiales de carácter técnico cuyo propósito es el desarrollo de competencias específicas.

Que La Institución Educativa Rural El Portal la Mono del Municipio de los Andaquíes –Caquetá, se conformo mediante Decreto No. 000909 del 6 de noviembre del 2003.

Que mediante Resolución 01255 del 2 agosto del 2011, se aprobó aperturar el grado décimo de Media Técnica con especialidad Agrícola Empresarial en la Institución Educativa Rural EL Portal La Mono ubicada en el Municipio de Belén de los Andaquíes –Caquetá. Establecimiento oficial, carácter mixto, calendario A, jornada mañana.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800091594-4
S.E 70.6



RESOLUCIÓN No 002611 del 28 NOV 2019

Por la cual se aprueba el Plan de Articulación y Homologación a la Institución Educativa Rural El Portal La Mono del Municipio de los Belén de Los Andaquíes – Caquetá para articularse con el SENA regional Florencia.

Que con Resolución 00365 del 2 mayo del 2012, se aprobó aperturar el grado undécimo de Media Técnica con especialidad Agrícola Empresarial en la Institución Educativa Rural EL Portal la Mono ubicada en el Municipio de Belén de los Andaquíes –Caquetá, establecimiento oficial, carácter mixto, calendario A. jornada mañana.

Que la Institución Educativa Rural El Portal La Mono del municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, cumplió con los procesos del Plan de Articulación y Homologación con el SENA; para lo cual, incorporó al currículo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, requisitos para el proceso de articulación a desarrollar en la Media los grados 10° y 11°, la cual oferta el servicio educativo en los ciclos, grados y niveles de educación, Preescolar, Básica y Media Técnica con especialidad Agrícola Empresarial, autorizando al SENA para expedir el certificado de Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, simultáneamente a la entrega del diploma del título de Bachiller de Técnico Agrícola Empresarial a los estudiantes que aprueban los dos programas; atendiendo el oficio de solicitud del Directivo Docente del 1 de junio del 2015, y viabilizado por SENA con oficio no. 2-2018-002717 del 19 de junio del 2018.

Que por lo anterior expuesto, mediante oficio radicado CAQ2019IE001687 del 5 de noviembre del 2019, La Doctora Luz Marina Román Guerrero, Jefe de Calidad de la Secretaria de Educación solicita que se emita el acto administrativo, teniendo en cuenta el concepto de viabilidad del supervisor Martin Trujillo Tovar, a lo petitionado por el Directivo Docente de la Institución Educativa Rural El Portal La Mono del municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Articulación y Homologación a la Institución Educativa Rural El Portal La Mono del municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, para ofertar y prestar el servicio educativo en los ciclos, grados y niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica con especialidad Agrícola Empresarial en la sede principal, competencia específica articulada con el SENA en el programa de Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, establecimiento educativo oficial, jornada diurna en horario de la Mañana, Genero Mixto, Calendario A, Zona rural, de propiedad del Departamento del Caquetá.

ARTÍCULO SEGUNDO: El SENA otorgará el certificado de Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos a los estudiantes del grado 11° que hayan cursado y aprobado este programa el mismo día que la Institución Educativa otorgue el título de Bachiller Técnico en Agrícola Empresarial.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800091594-4
S.E 70.6



RESOLUCIÓN No 002611 del 28 NOV 2019

Por la cual se aprueba el Plan de Articulación y Homologación a la Institución Educativa Rural El Portal La Mono del Municipio de los Belén de Los Andaquíes – Caquetá para articularse con el SENA regional Florencia.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR a los Jefes de Oficina y Asesores de la Secretaría de Educación Departamental, realizar la actualización de la información que se establecen en la presente resolución en los diferentes sistemas informativos de la SED.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE el presente acto administrativo a la Dirección Regional Caquetá SENA y al Directivo Docente de la Institución Educativa Rural El Portal La Mono del municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá, informándole que contra la misma no proceden los recursos contemplados en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de ejecución de acuerdo a lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

28 NOV 2019

Dado en Florencia- Caquetá, a los


AMINTA CEDENO OSRINA

Secretaria de Educación Departamental

Revisó: **MARLON MONSALVE ASCANIO**
Asesor Oficina Jurídica SED


Revisó **EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA**
Asesor Oficina Inspección y Vigilancia SED

Revisó: **LUZ MARINA ROMAN GUERRERO**
Jefe Oficina de Calidad

Proyectó: Alejandra Correa Claros - Profesional Universitario
Oficina Inspección y Vigilancia.